



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Expediente 015.729/2021

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados en la subasta de referencia, que NO se requerirá el servicio de instalación de los equipos de aire acondicionado, sino que solamente se adquieren dichos equipos (SIN INSTALACIÓN). En los apartados donde se disponga "**ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**", solo se deberá tomar "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS**".-

Donde dice:

Art. 2º).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, gestiona la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**, para dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

Art. 6º).- FORMA DE COTIZAR- Los Proponentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario de cada uno de los elementos solicitados y posteriormente totalizar la oferta, conforme a lo establecido en la Planilla de Cotización, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo, instalación (con todos los materiales necesarios para tal fin) y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado. Previo a la presentación de la oferta los Proponentes podrán efectuar una evaluación "insitu", previa coordinación con la requirente.

Art. 10º) – PLAZO Y MODALIDAD DE ENTREGA - El Adjudicatario deberá entregar los equipos y los materiales de instalación nuevos, sin uso, en caja original cerrada, con todos los accesorios que provee el fabricante, con provisión de manual de usuario, Manual de servicio técnico ambos en español, descripción de mantenimiento preventivo básico (limpieza, frecuencia de cambios de filtros, etc.), la documentación completa de sus Garantías y Certificación, y aprobación oficial y toda otra documentación pertinente provista por fábrica.

La provisión e instalación de la mercadería adjudicada deberá formalizarse dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Provisión.-

Art.11º) GARANTÍA DEL EQUIPO – El plazo de garantía de los equipos deberá ser como mínimo de 1 (UN) AÑO a partir de su instalación, durante este periodo el adjudicatario deberá asegurar el correcto funcionamiento del aparato, por lo que resultará a su exclusivo cargo todos los gastos que demande su normalización (acarreo, mano de obra, transporte, etc.).-

En caso de necesitar reparación de fábrica durante el lapso de garantía, la empresa proveerá un equipo de similares características sin costo hasta su restitución y, en el caso de no poder ser reparado, deberá ser reemplazado por uno de idénticas características, nuevo, sin uso, como definitivo, corriendo para el mismo las exigencias previstas en el presente artículo.-

CA. GUILLERMO ESTEBAN FÁBER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Art. 13°).- REPRESENTANTE TÉCNICO: El Adjudicatario, antes de comenzar la prestación, deberá designar un Representante Técnico que actuarán como nexo entre la Adjudicataria y el Supervisor del Servicio, y un reemplazante para casos de ausencia. El mismo tendrá a su cargo las Notificaciones y demás actuaciones que se realicen con motivo de la ejecución del contrato.-

Art. 14°).- SUPERVISOR DEL SERVICIO: Personal técnico de la Repartición requirente realizará las inspecciones y/o auditorías sobre la concreción de las tareas inherentes a cada repartición en virtud de los plazos, condiciones y demás especificaciones establecidas para la ejecución de la presente contratación.-

Debe decir:

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, gestiona la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS**, para dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

Art. 6°).- FORMA DE COTIZAR- Los Proponentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario de cada uno de los elementos solicitados y posteriormente totalizar la oferta, conforme a lo establecido en la Planilla de Cotización, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 10°) – PLAZO Y MODALIDAD DE ENTREGA - El Adjudicatario deberá entregar los equipos, sin uso, en caja original cerrada, con todos los accesorios que provee el fabricante, con provisión de manual de usuario, documentación completa de sus Garantías y Certificación, aprobación oficial y toda otra documentación pertinente provista por fábrica.
La provisión de la mercadería adjudicada deberá formalizarse dentro de los QUINCE (15) días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Provisión.-

Art.11°) GARANTÍA DEL EQUIPO – El plazo de garantía de los equipos deberá ser como mínimo de UN (1) año a partir del momento de la recepción definitiva de los mismos, en los términos del Art. 25 del pliego de bases y condiciones generales, durante este periodo el adjudicatario deberá asegurar el correcto funcionamiento del aparato, por lo que resultará a su exclusivo cargo todos los gastos que demande su normalización (acarreo, mano de obra, transporte, etc.).-

En caso de necesitar reparación de fábrica durante el lapso de garantía, la empresa proveerá un equipo de similares características sin costo hasta su restitución y, en el caso de no poder ser reparado, deberá ser reemplazado por uno de idénticas características, nuevo, sin uso, como definitivo, corriendo para el mismo las exigencias previstas en el presente artículo.-

Art. 13°).- REPRESENTANTE TÉCNICO: se deja SIN EFECTO.-

Art. 14°).- SUPERVISOR DEL SERVICIO: se deja SIN EFECTO.-


DR. CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA





Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente: 015.729/2021.-

Ítem	Descripción	Unid de Medida	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Aires Acondicionado TIPO BAJA SILUETA INVERTER 6 TN FC BIDT072.- Posibilidad de retorno de aire por parte posterior o inferior de la unidad, compresores de alta eficiencia scroll, presostatos de baja y alta presión, bajo nivel de ruido, control de descongelamiento en la unidad exterior, dimensiones aprx: unid. Interior: 1200x300x800 – unidad exterior: 900x1170x330 frente x alto x profundidad, peso unidad interior 47kg./unidad exterior 99kg. Cañería de interconexión de unidades 3/8 – 3/4.-	unidad	6		
PRESUPUESTO TOTAL					

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Cr. GERARDO ANDRES PINFUCCI
Subsecretario de Ingresos Públicos
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA